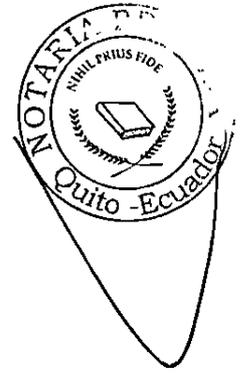


600000



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



2016-17-01-NOTARIA01-P05924



**REACTIVACION  
DE LA COMPAÑIA  
HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION  
CUANTIA INDETERMINADA**



DI 3 COPIAS

\*\*\*\*\* AC \*\*\*\*\*

**ESCRITURA NÚMERO.- P05924-----**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; el día de hoy miércoles nueve de noviembre de dos mil dieciséis, ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO**, a nombre y representación de la compañía **HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende del nombramiento que se acompaña y quien además comparece autorizado por la Junta General de Socios, tal como consta en la copia del Acta que también se agrega como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia debidamente legalizada, se agrega a esta escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la REACTIVACION de la Compañía HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO a nombre y en representación de la Compañía HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente General, Representante Legal, como consta del documento que se agrega. Comparece además autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, como consta de la copia del acta de la Junta General que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz de obligarse y de contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía "HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado, el once de julio de dos mil once y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de agosto de dos mil once.- B) El capital actual de la Compañía HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION es de UN MIL DOLARES; C) La Compañía HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número seiscientos diecinueve de quince de marzo de dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril de dos mil dieciséis; D) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada en Quito el siete de noviembre de dos mil

000002



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



dieciséis, acordó REACTIVAR la Compañía, todo de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que en copia certificada se agrega. **TERCERA.- REACTIVACION:** El compareciente, debidamente autorizado por la Junta General de SOCIOS de la Compañía, declara que se REACTIVA la Empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, considerando para el efecto que, la Empresa no se encuentra cancelada y que el liquidador designado es el mismo representante legal que comparece, quien no ha inscrito su nombramiento como liquidador de la Empresa. La reactivación acordada se fundamenta en que la Empresa superó la causal de disolución, mediante la absorción de las pérdidas de ejercicios anteriores, según se declara en el acta de la Junta General de Socios que se acompaña a esta escritura. **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente declara bajo juramento que la Compañía HULARUS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, no es contratista del sector público ecuatoriano ni mantiene contratos pendientes con el Estado. Además el compareciente declara bajo juramento que se responsabiliza frente a la Compañía y frente a terceros por la veracidad del contenido de esta escritura y de sus documentos habilitantes.- **QUINTA: CUANTIA: PETICION FINAL AL NOTARIO.-** La cuantía de esta escritura es indeterminada por su naturaleza.- Por Ley se halla exonerada de toda clase de impuestos.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura". (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Nora Páez Parral, inscrita en el Foro de

Abogados con el número diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión sesenta y ocho). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en

unidad de acto, de todo cuanto doy fe  
LO ENMENDADO. - SOCIOS. - VALE.

  
SR. FRANCISCO MINO ROBALINO  
C.C. 1707208995



*el notario*  
*Francisco Mino Robalino*

0000000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EN QUITO EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-**



En la ciudad de Quito, el día de hoy, siete de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron a las 18h00 en las oficinas de la Compañía, los Socios de HULARUSS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, los mismos que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a MIL DOLARES (\$ 1.000) que son:

FERANCISCO MIÑO	TITULAR DE 510	PARTICIPACIONES
SILVIA PALACIOS ROJO	TITULAR DE 480	PARTICIPACIONES
PATRICIA MIÑO ROBALINO	TITUTAL DE 10	PARTICIPACIONES
	<b>TOTAL 1.000</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>

Preside la Junta el señor DIEGO XAVIER HURTADO RIOFRIO, Presidente de la Compañía e interviene como Secretario de la misma el señor FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO, Gerente General de la Compañía. El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía, la misma que fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número seiscientos diecinueve de quince de marzo de dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril de dos mil dieciséis.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el objeto de la Junta y el Presidente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la Junta General Universal de Socios, la misma que resuelve, con el voto favorable y unánime de todos los concurrentes REACTIVAR la Compañía.

La Junta General de Socios ratifica el acuerdo de Absorción de Pérdidas que fue adoptado por la Junta General celebrada el 26 de octubre 2015, de la que se desprende que los Socios realizaron Aportes por la cantidad de US\$17.659,65 y que con dichos aportes se absorbieron las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por la cantidad de US\$16.808,31, superándose así la causal de disolución indicada en la Resolución de Disolución Masiva ya indicada.

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente concedió treinta minutos para la redacción del acta.-

La Junta se reinstaló a las 19h00 con la asistencia del ciento por ciento del capital social.- Se dio lectura del Acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General siendo las 19h15.-

1

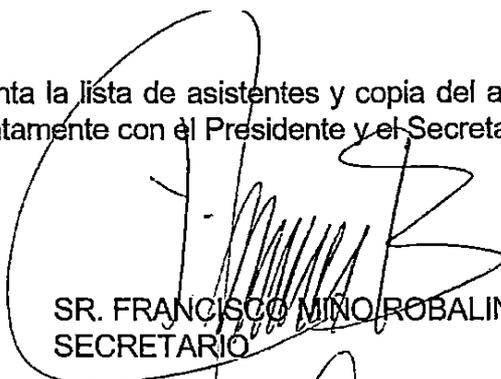
Se incorporan al expediente de la Junta la lista de asistentes y copia del acta.- Para constancia firman los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario.-



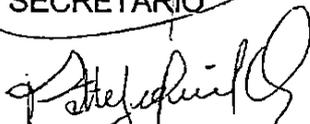
SR. DIEGO HURTADO RIOFRIO  
PRESIDENTE



SRA. SILVIA RALACIOS ROJO



SR. FRANCISCO MIÑO ROBALINO  
SECRETARIO



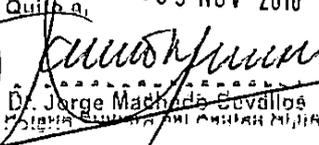
PATRICIA MIÑO ROBALINO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojos NOV 2016  
Quito, 01



  
D. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIA PRIMERA DE QUITO



10081

0000004

# Hularuss

Vía Láctea #35  
Bloque B, Piso 3  
Cumbaya, Ecuador  
(593) 289 0426 / 289 2328  
info@hularuss.net



Quito, 15 de Febrero de 2016

Señor:

Francisco Xavier Miño Robalino  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Empresa HULARUSS CIA LTDA., en Junta Extraordinaria celebrada el día de hoy 15 de Febrero de 2016, tuvo el acierto de nombrarle Gerente General de la compañía por un periodo de CINCO ( 5 ) años, investido con las atribuciones constantes en los estatutos de Constitución de la compañía. Debiendo ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

HULARUSS CIA LTDA., se constituyó legalmente mediante escritura pública en esta ciudad de Quito el 11 de Julio del 2011 ante el Notario Primero del este cantón Quito. Escritura de constitución legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 08 de Agosto de 2011.

Atentamente.-

Diego Xavier Hurtado Riofrío  
Presidente



En Quito, hoy día 15 de Febrero de 2016, Acepto el cargo para el cual he sido asignado conforme lo expuesto en líneas anteriores.

Atentamente.-

Francisco Xavier Miño Robalino  
C.I. 170720899-5

TRÁMITE NÚMERO: 10081



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2343
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HULARUSS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MIÑO ROBALINO FRANCISCO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1707208995
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM#2664 DEL 08/08/2011.- NOT. 1 DEL 11/07/2011 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

*[Handwritten Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

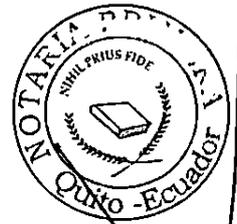
en 2 de NOV 2016 (es)  
Quito



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero de Cantón Quito

*[Handwritten initials]*

0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CÉDULA CIUDADANIA 1707208995-8

APellidos y Nombres: MIÑO ROBALINO FRANCISCO XAVIER  
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ  
Fecha de Nacimiento: 1965-04-11  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Johanna Alexandra Davalos L.

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO  
Y43432242

Apellidos y Nombres del Padre: MIÑO MARIO  
Apellidos y Nombres de la Madre: ROBALINO OLIVIA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-03-29  
Fecha de Extracción: 2021-03-29

*Ma*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

013 - 0016 NÚMERO DE CERTIFICADO 1707208995  
MIÑO ROBALINO FRANCISCO XAVIER CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 2  
QUITO PARROQUIA 2  
CANTÓN ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Util(es)  
Quito a, 09 NOV 2016

*[Signature]*  
Jorge Machado Cevallos  
Notario Primera de Quito

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707208995

Nombres del ciudadano: MIÑO ROBALINO FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: DAVALOS L JOHANNA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: MIÑO MARIO

Nombres de la madre: ROBALINO OLIVIA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.10 09:21:48 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b43eac974cbf44a



La impresión del presente certificado no garantiza la lealtad del mismo v su uso estará limitado a la comprobación

0000000



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA HULABUSS  
CIA. LTDA. EN LIQUIDACION; y, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el nueve de noviembre  
de dos mil dieciséis.-



*Jorge Machado Cevallos*  
-----  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

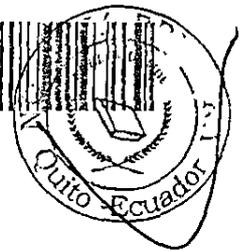
0000007



Factura: 001-004-000034659



20171701001000093



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000093

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MINO ROBALINO FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707208995
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Jorge Enrique Machado Cevallos*  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0090, dictada por el Subdirector de Actos Societarios de Quito. El trece de enero de dos mil diecisiete, se aprueba la reactivación de la Compañía HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION; declarar terminado el proceso de liquidación de la Compañía HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION; y, dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el nueve de noviembre de dos mil dieciséis.-

Quito, 17 de enero de 2017.-

**AC**



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del C. de Quito



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0090

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

### CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de liquidación No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0619 de 15 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía HULARUSS CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-695 de 21 de diciembre de 2016, el cual concluye que:

*"De acuerdo con el análisis realizado, por muestreo, a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de octubre de 2016, se estableció que la compañía luego de haber absorbido el valor de USD 16.808,31 de las pérdidas acumuladas según resolución de junta general extraordinaria y universal de socios de 26 de octubre de 2015 y asiento de diario No. CD-10-05 de la misma fecha, superó la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incurso según el estado de situación financiera presentado a esta Institución por el ejercicio económico 2014, en razón de lo cual los socios en junta general extraordinaria y universal de 7 de noviembre de 2016 decidieron reactivar la compañía, cuya acta forma parte de la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito el 9 de noviembre de 2016, por tanto se sugiere continuar con el trámite."*

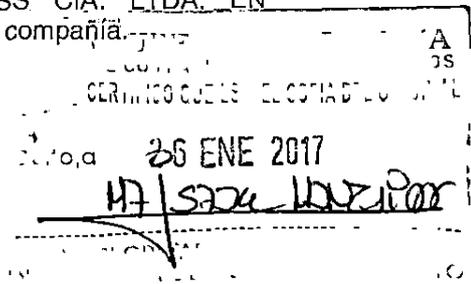
En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE de la certificación emitida por la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-012 de 11 de enero de 2017, se desprende que la compañía HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN no tiene obligaciones de plazo vencido con este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.





-2-  
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-  
HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

0090

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía HULARUSS CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, del contenido de la presente resolución y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

13 ENE 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

26 ENE 2017



000000

TRÁMITE NÚMERO: 6123

* 4 5 7 6 8 8 4 0 P C E J Z Z *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	488
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707208995	MIÑO ROBALINO FRANCISCO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /09/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HULARUSS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA. , SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0090 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA:13/01/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2664 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/08/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



*Handwritten signature*